

Solicitud de un facilitador independiente para un programa de educación individualizada (IEP)

Se puede solicitar un facilitador independiente para disputas relacionadas con reuniones de comités de admisión, revisión y baja (ARD) en las que no se llegó a un acuerdo mutuo sobre todos los elementos requeridos del IEP del estudiante y en las que las partes aceptaron suspender y volver a convocar, de conformidad con la sección 89.1050(g) del título 19 del Código Administrativo de Texas [19 TAC §89.1050(g)]. No se puede solicitar un facilitador independiente si la disputa está relacionada con una determinación de manifestación o con una determinación de un entorno educativo alternativo provisional, en virtud de las secciones 300.530 o 300.531 del título 34 del Código de Reglamentos Federales [34 CFR §300.530 o §300.531]. Una solicitud para un facilitador independiente debe presentarse en un periodo de diez días calendario posteriores a la reunión del comité ARD que finalizó en desacuerdo.

En un plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción de una solicitud cumplimentada para un facilitador independiente, la TEA determinará si se han satisfecho las condiciones exigidas en la sección 89.1197 del título 19 del Código Administrativo de Texas [19 TAC §89.1197] y notificará a las partes sobre su determinación y la asignación del facilitador independiente, si corresponde. La decisión de la TEA de no aportar un facilitador independiente es definitiva y no está sujeta a revisión ni apelación.

Si se asigna un facilitador independiente, la asignación se puede realizar en función de una combinación de factores que incluyen, entre otros, la ubicación geográfica y la disponibilidad. Una vez asignado, el facilitador independiente se comunicará de inmediato con las partes para aclarar los asuntos, recopilar la información necesaria y explicar el proceso de facilitación.

Nombre del distrito escolar o escuela autónoma del estudiante:	
Nombre y fecha de nacimiento del estudiante:	¿El estudiante es una persona adulta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Nombre del (de la) padre (madre):	
Dirección del (de la) padre (madre) o del estudiante adulto:	
Ciudad:	Estado: Código postal:
Número de teléfono del (de la) padre (madre) o del estudiante adulto:	Dirección de correo electrónico del (de la) padre (madre) o del estudiante adulto:
Número de teléfono del representante del distrito o de la escuela autónoma:	Dirección de correo electrónico del representante del distrito o de la escuela autónoma:

Facilite la fecha de la reunión del comité ARD que finalizó en desacuerdo. _____

Proporcione la fecha programada, la hora de inicio y el lugar de la reunión del comité ARD que se volverá a convocar (debe ser 10 o más días hábiles a partir de la fecha de esta solicitud).

- ¿Hay actualmente pendiente una mediación con la Agencia de Educación de Texas (TEA) para este estudiante? Sí No
- ¿Los asuntos en disputa son objeto de una queja en materia de educación especial o de una audiencia de debido proceso? Sí No
- ¿Las partes han participado en una facilitación estatal del IEP para este estudiante durante este año escolar? Sí No

Marque la casilla junto a los elementos específicos del IEP que son objeto de desacuerdo.

<input type="checkbox"/>	Metas anuales
<input type="checkbox"/>	Plan de intervención del comportamiento
<input type="checkbox"/>	Puntos de referencia u objetivos a corto plazo
<input type="checkbox"/>	Servicios de año escolar ampliado (ESY)
<input type="checkbox"/>	Frecuencia de notificación de avances del estudiante a los padres
<input type="checkbox"/>	Cómo se medirá el avance hacia el cumplimiento de la(s) meta(s) anual(es)
<input type="checkbox"/>	Entorno de enseñanza y duración de la jornada escolar del estudiante
<input type="checkbox"/>	Justificación respecto a la no participación en actividades extracurriculares y no académicas
<input type="checkbox"/>	Oportunidades para participar en actividades extracurriculares y no académicas
<input type="checkbox"/>	Participación en evaluaciones estatales y distritales
<input type="checkbox"/>	Colocación de un estudiante en un centro residencial
<input type="checkbox"/>	Niveles actuales de rendimiento académico y rendimiento funcional (PLAAFP)
<input type="checkbox"/>	Requisitos para un estudiante colocado en la Escuela para Personas Ciegas y con Impedimentos Visuales de Texas (TSBVI) o en la Escuela para Personas Sordas de Texas (TSD) (por ejemplo, los servicios que el distrito escolar no puede prestar, criterios y plazos estimados para el regreso del estudiante al distrito escolar, idoneidad de las instalaciones para el estudiante)
<input type="checkbox"/>	Servicios requeridos para un estudiante ciego o con impedimentos visuales (por ejemplo, capacitación en orientación y movilidad; enseñanza en Braille o en tipografía grande; otro tipo de capacitación para compensar una pérdida visual grave; acceso a medios y herramientas especiales, artefactos, ayudas o dispositivos comúnmente utilizados por personas con impedimentos visuales graves; planes y preparativos efectuados para contactos y servicios continuos para el estudiante más allá del horario escolar regular, de los diversos recursos de servicios disponibles en la comunidad y en todo el estado, medios de aprendizaje basados en la evaluación funcional de la visión y evaluación de medios de aprendizaje)
<input type="checkbox"/>	Educación especial y servicios relacionados (por ejemplo, adaptaciones, servicios del habla, terapia ocupacional, fisioterapia, etc.)
<input type="checkbox"/>	Servicios para un estudiante con autismo u otro tipo de trastorno generalizado del desarrollo
<input type="checkbox"/>	Servicios de transición
<input type="checkbox"/>	Transporte

Firma del (de la) padre (madre), tutor o estudiante adulto _____

Firma del representante del distrito o de la escuela autónoma _____

Al firmar este documento, el (la) padre (madre) padres y el distrito escolar o escuela autónoma aceptan que el facilitador asignado pueda acceder al expediente educativo del estudiante para los fines de la reunión del comité ARD.

Una de las partes debe brindar una copia de este formulario a la TEA, firmada por el (la) padre (madre) o estudiante adulto y por un representante del distrito escolar o de la escuela autónoma del estudiante, por correo postal, entrega personal o por fax en un plazo de **diez días calendario** tras la reunión del comité ARD que finalizó en desacuerdo.

El formulario puede enviarse por fax al 512-463-9560, por correo postal o entregarse personalmente en la siguiente dirección.

Agencia de Educación de Texas
 División de Política Educativa Federal y Estatal
 1701 N. Congress Avenue
 Austin TX 78701-1494

Las preguntas relacionadas con este formulario o con el proceso de facilitación estatal del IEP pueden dirigirse a la División de Política Educativa Federal y Estatal llamando al 512-463-9414.